Miércoles 23 de Febrero de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1666

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad.......... 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA

Candidato de «El Demócrata»
PARA LA FUTURA
GOBERNACION DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

La marina y «La Prensa»

Cuando se eleva una discusion á las condiciones legales, indudablemente el resultado de ella es el mejor remedio que se puede adoptar para conjurar el mal que se ha puesto en tela de juicio.

Esto sucede entre nosotros, y es por eso que tenemos la esperanza de conseguir la redencion de la escuadra, mirada hasta ahora con tanta indiferencia ó combatida en malos términos, aunque fuera con la mejor intencion por unos ó bajo cualquier otra influencia por otros.

La «Prensa» que siempre ha colocado sus teorías dentro de la órbita de la justicia, átribuyó y sostiene aun, que los males que se han producido, emanan del gefe de la escuadra. Esta es una forma que llena imprescindible, estamos ciertos, porque no ha podido hacer responsables de esos hechos á los subalternos, pero creemos firmemente que una vez que sea oida la parte interesada será la primera en declarar que el gefe de la escuadra ha procedido debidamente.

Bajo esta base preguntariamos á nnestro ilustrado colega, si un gefe puede ser responsable de lo que suceda en las reparticiones inferiores, cuando estas han sido sacadas de su férula y puestas á las órdenes de otras entidades?

Qué haria un gefe, si su subalternos procedieran por su cuenta y riesgo, y sin darle conocimiento de lo que ejecutara.

Se nos contestará—conminar al subalterno para que se abstenga de invadir atribuciones.

Perfectamente.

Pero en el caso especial en que nos encontramos, seria prudente y digno que se hiciera esa conminacion, desde que esa entidad subalterna se habia creado con el propósito de controlar indirectamente su proceder, además de estar ella en las condiciones en que se adquieren prerrogativas como *oficial general*, para que se dijera que se abusaba de las facultades que su gerarquia tiene ó que procedia bajo la accion de pasiones personales?

De ninguna manera—al contrario, el gefe de Estado Mayor encontró en el contra almirante la mas decidida cooperacion pues es tambien preciso que se entienda qne el militar ante todo tiene que obedecer, y en este caso habia que cumplir este precepto para que las órdenes superiores tuvieran efecto.

Esta manera digna de proceder, la han traducido algunos como una falta de energia, pero enerjia no puede tenerse cuando se producen esos hechos, y cuando no hay quien la sostenga y cuando median circunstancias odiosas como la de tener que contemplar á jente que trabaja y no se le paga.

Y sin embargo, se ha luchado con todo, y existe escuadra mala ó buena, pero ella existe, y hace el servicio que se le manda.

En resumidas cuentas entonces el gran cargo que flota contra la comandancia es la *falta de enerjia*.

Ella sin embargo es infundada por que las causas que se han levantado contra los que han tenido la desgracia de cometer delitos prueban acabadamente que se ha procesado dentro de la orbita de la ley, poniendo en tiempo y forma esos asuntos á la resolucion superior.

O se entiende por enerjia que se atropelle á un hombre por mas delicuente que sea, y se le cuelgue de uno de los palos de los buques de la armada?

Eso no es enerjia, éso seria un disparate.

Estas conclusiones que pronto quedarán justificadas, y que el colega debe considerarlas, han de influir no lo dudamos para que morijerande sus apreciasiones y lo declare al Gefe de la Escuadra libre de las responsabilidades que se le atribuyen.

Sáquense los estorbos que están paralizando el arreglo definitivo de la escuadra y contraigámonos en hacer vida nueva para que consigamos lo que pretende el ilustrado colega.

No pensamos en hacer oposicion á nadie, porque sabemos demasiado que en esa institucion los elementos dignos y buenos es necesario conservarlos y ponerlos en condiciones de que puedan ejercer como se debe sus mandates, libres de toda intriga y con la libertad que la satisfaccion del trabajo inspira.

Las *rencillas* que son las carcomas de las sociedades, es conveniente, es necesario que se estirpen. Demasiado sabemos de donde emanan todas estas cosas, y es preciso que un espiritu de justicia nos domine para apreciarlas, haciendo caer la responsabilidad de todo sobre quien la merezca.

Cuanto mas tiempo se pase en hacer trabajo de *concordia* mas se han de abondar los odios, hasta que se haga imposible cordinar un personal que conforte el espiritu de la Marina y la lleve á las condiciones á que tiene derecho y á que el pueblo espera para que respondan como se debe á la noble mision que le incumbe.

La forma pues que ha tomado la discusion responde indudablemente á llenar ese deber de patriotismo.

La diatriba, el insulto, y las apreciaciones lijeras han servido siempre para desquiciar, asi es que la prensa no ha respondido á su mandato.

No se habrá conseguido poco, si sujetando nuestro proceder á las leyes y al criterio que dá vida á las cosas, llegamos á establecer principios que quedando respetadas todas las personas se establezca la normalidad en todos los detalles para presentarnos fuertes en el dia que fueran necesarias sus fuerzas materiales.

La patria necesita con urgencia de este poder, y no pueden venir cosas internas é insignificantes, hablando relativamente, á arrancárselo, para que se empiece de nuevo en un camino en que ya es preciso que estemos en primera linea en virtud de los sacrificios hechos por los Gobiernos, por los pueblos y por las personas que se encuentran al frente de ella.

Que Dios inspire á nuestros hombres para responder sériamente á estos propósitos.

Politica Brasilera

La prensa de Montevideo se ocupa de las apreciasiones que hacen los diarios del Brasil sobre la politica que se desarrolla en el Plata, y se violentan por que allí aprecian la situacion de la República vecina como perdida, y espuesta á perder su autonomia.

Recien se vienen dando cuenta los Orientales de la política qne han adoptando los brasileros, hoy que ya han pasado las comidas y los bailes que ha prodigado su ministro acreditado á aquel pais.

No tienen esperiencia.—Han confiado siempre en la lealtad del imperio para convertirse en su víctima, sin buscar los medios para precaverse de esas garras absorventes, y que se preparan para conflagrarnos en una guerra, en la cual, al principio, tirarán la piedra y esconderán la mano, hasta que llegue el momento de dar la cara de frente y sacar la mejor tajada en el final de fiestas.

Sin embargo, ya es una ventaja para nuestros vecinos, hayan llegado á convencerse de esta verdad innegable.

Las afinidades que tiene el Brasil con la Repóblica de Chile y sobre lo que ya hemos hablado muchas veces, llamando la atencion del público y de los gobiernos se viene cada dia demostrando mas y mas, y hemos de concluir por convencernos de esta verdad como sucede con el hecho que hoy queda establecido. Se nos ha mirado con la mayor indiferencia, y nuestra palabra no ha tenido eco de ninguna clase. Las cosas han seguido de la misma manera.

No ha habido un hecho que pueda dar señales de oposicion á estos tendencias—las cosas se consumaron á la vista y paciencia de nuestros pueblos—que soportan la inercia de los hombres públicos de la República, llamados á intervenir en estos asuntos.

Sin embargo, volvemos á repetir—conviene a nuestros intereses dominar por completo estas rejiones—que nos pongamos de acuerdo y preservámos por tratados las llaves del Rio de la Plata, no sea cosa, que en medio de nuestra inercia, se nos introduzca gente estraña en nuestra casa sin golpear la puerta, y nos cueste entónces lágrimas de sangre echarlos á la calle.

No son saludos y jenuflecciones é parsimonia y secretos y secretitos y chismografias las que han de dar victoria á un pueblo,—es la accion viril é imponente la que ha de dominar de una vez, este estado de *cancha la agua* como se dice vulgarmente.

ECOS DEL DIA

Asamblea electoral

Como la habiamos anunciado ayer á las 2 de la tarde se celebró la asamblea electoral.

Estaban presentes 64 electores.

Abierta la sesion se procedió á nombrar el Presidente y Secretarios de la Asamblea.

Resultó electo para el primer cargo, por 51 votos el Dr D. Juan Bautista Alberdi y para Secretarios los señores Carranza Mármol y Ramon A. de Toledo.

Una vez que estos ocuparon sus puestos y constituida la Asamblea electoral, los señores Ocampo, Corvalan, Ramos Megia y Martinez fueron electos para componer la Comision escrutadora.

Acto continuo se procedió á la votacion nominal de los electores para Gobernador y vice-Gobernador.

Depositados todos los billetos en la urna especial, la Asamblea pasó á cuarto intermedio, para esperar el escrutinio que la Comision debia practicar.

Vueltos á sus asientos el Presidente de la Asamblea Dr. Alberdi, proclamó electo por unanimidad para el cargo de Gobernador al Dr. D Dardo Rocha y vice Gobernador D. Adolfo Gonzalez Chaves.

Segun el escrutinio leido por el secretario doctor Carranza Mármol obtuvieron para gobernador el doctor D. Dardo Rocha 66 votos; para vice gobernador. don Adolfo Gonzalez Chaves 53 votos; doctor don Vicente F. Lopez 0; doctor darquier 1; doctor Navarro Viola 1; general Bustillo 1; doctor Juan C. Belgrano 1; B. Demaria 1.

En seguida se leyó el acta y aprobada que fué se levantó la sesion siendo las 6 de la tarde.

Momentos despues se comunicó á los electos el resultado de la asamblea, emplazándoles para prestar el juramento de práctica el 1° de Mayo del corriente año.

Mas de cincuenta electores se dirijieron una vez terminada la asamblea á la casa del Dr. D. Dardo Rocha.

Visitante peligroso

Anteanoche el súbdito italiano Francisco Pagano pidió permiso en la casa Europa 158 para pasar al interior, y le fué concedido.

Al pasar frente al cuarto que ocupa Luciano Leiva, Pagano sacó un estiletto y lo atropelló con intencion de herirlo.

La algarabia que esto promovió en aquella casa fácil es imaginarse.

Ocurrió la policía y aprehendió á Pagano.

Mientras en la Comisaria se hácian las averiguaciones del caso, Pagano encontró oportunidad de huir, pero perseguido á tiempo fué capturado en la esquina de Chacabuco y Garay.

Fué traido nuevamente á la Comisaria y alli declaró Pagano que el estileto era suyo, pero no asi la intencion de matar á Leiva.

Hoy duerme en la cafúa policial.

Las llagas negras

En el Salto se ha desarrollado esta epidemia.

Ha habido familia que ha perdido hasta cinco niños de esta terrible enfermedad.

Recaudacion

Por las Oficinas de la Direccion de Rentas de la Provincia se recaudaron ayer las sumas siguientes:

Papel Sellado	$ 71331
Contribucion Directa	» 8411
Alcoholes y tabacos	» 7088
Patentes	» 38550
Ventas intervenidas	» 18
Depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General de Educacion	» 8050

Acusacion

Los italianos de Montevideo han resuelto acusar el articulo publicado en *La Nacion* que se suponia de Barros Hurtado.

¿Qué resultará de ese *pandero*?

Exhoneracion del impuesto

La corporacion municipal ha resuelto se exhonere del pago del impuesto de disfraz á las comparsas carnavalescas.

Esta exhoneracion hará que el corso esté mas animado pues la supresion de un impuesto de esa naturaleza, retempla el espiritu y conforta los carácteres alegres.

Insistencia

El Sr. Tallaferro ha vuelto á presentarse al Gobierno Nacional pidiendo se le conceda permiso para establecer aqui una plaza de toros. Ofrece dar la sesta parte de utilidades á una sociedad de Beneficencia.

Cuidado con el *copetazo*, señor Tallaferro.

«Los trovadores»

En Moron acaban de organizarse una sociedad carnavalesca con el nombre de «Los Trovadores».

La mayor parte de sus miembros son distinguidos ejecutantes.

Atendió nuestra indicacion

En nuestro número del Domingo le haciamos al cónsul chileno esta indicacion:

«Seria conveniente que el cónsul chileno fuera á *tomar campo* á uno de los alegres pueblos de nuestra campaña y que tuviese la precaucion de quitar el escudo del consulado por el dia de hoy».

«El Nacional» dice:

El Cónsul Chileno—Pocas personas quizá habrán notado una accion silenciosa del Cónsul Chileno, el Domingo pasado.

Como se sabe, este señor vive en la calle de Florida, entre Temple y Córdoba.

Pues bien, el señor Cónsul teniendo conocimiento que la manifestacion de los estranjeros debía pasar por frente á la casa; media hora antes de que esto sucediese, hizo sacar el escudo y la bandera de la nacion que representa.

Los comentarios á que se presta esta accion, puede hacerlos el lector».

Cámara de Diputados

Hoy á las 2 de la tarde, se reune la Cámara de Diputados para ocuparse de varios asuntos á la órden del dia.

El Gefe de Policia

El señor Dantas Jefe de Policia de la provincia partió ayer á la madrugada del pueblo del Salto con rumbo desconocido.

El señor Dantas con una actividad que le honra visita sin interrumpir las Comisarias de la Campaña para conocer sus necesidades y poner remedio al mal servicio.

Denuncia de robos

Nuestro apreciables colega *The Standart* hace ayer lo siguiente:

«Corrió ayer el rumor en la Bolsa, de que 30 peones de la Aduana habian sido arrestado en la noche del Sábado último, registrados y convictos de haber sustraido mercancias dé los depósitos; pues los fueron estas encontradas en sus ropas, y que varios comisionados de colonias, habian sido tomados tambien, infraganti delito.»

El Dr. D. Alejandro Ortiz

Desde anteayer se encuentra entre nosotros este distinguido y apreciable facultativo, cirujano de las fuerzas de enganche y guarnicion de Córdoba. Viene en asuntos de servicio que se relacionan con la instalacion de un hospital militar en aquella plaza.

No dudamos que el Gobierno atenderá la acertada indicacion del doctor Ortiz y que una vez realizado su pensamiento el hospital prestará notables servicios.

Saludamos al doctor Ortiz deseándole grata permanencia entre nosotros.

Dionisia

Llamamos la atencion de nnestros lectores sobre el interesante folletin *Dionisia* que hemos empezado ayer á publicar

Operaciones comerciales

—Ya en la liquidacion de anteayer se presentia que el oro iba á bajar. Al contado y para fin de mes, los precios se sostienen un poco, casi todo lo que se ha hecho ha sido á 29.35.

Para fin de Marzo, la baja está mas acentuada. Muchos vendedores á 29.30. La diferencia de precio hará que el oro no suba mucho y la liquidacion de fin de mes se haga mas ó menos á los precios de ahora.

—Las acciones del Banco Nacional muy encalmadas. Los precios se sostienen. Al cerrarse la hora oficial habia comprador á 78 1|4.

—Los billetes de tesoreria muy firmes. Muchos compradores á la par. Se crée que pronto tengan premio.

Se ha firmado un contrato por 500.000 pfts. para la esplotacion de minas en la provincia de la Rioja.

—Como se han presentado al Gobierno Nacional varias personas ofreciendo hacer el emprestito de Ferro-carriles, diciéndose autorizados por fuertes casas estrangeras para realizarlo; el Ministro de Hacienda ha fijado el 1° de Marzo para que dichas personas presenten esas propuestas

—Los señores Acosta y Alkain han realizado un empréstitos de 100 000 lib. est., que un Banco de Lóndres ha hecho al Gobierno Nacional, á un interés módico.

—Mr. Moore realizó ayer otra espléndida venta: 800 carneros de la Estancia de los señores Gibson en el Tuyú, á 53 y 90, al corte, segun los animales. Estos carneros han sido comprados para los nuevos campos que se están poblando mas afuera.

—Otra venta de carneros Lincoln, tambien para poblar campos mas allá del 9 de Julio, fué hecha igualmente en la estancia de los señores Gibson; 2500 carneros al corte, á 35 y 85

Estos animales serán conducidos á Dolores y de allí en Ferro carril al Bragado.

—Ganado vacuno y lanar está siendo objeto de demanda, para poblar con ellos tierras hasta ahora no pobladas, y que se encuentran muy afuera; miles de hombres son empleados actualmente en alambrar tierras lejanas.

—Hablóse en la Bolsa de la quiebra de un almacenero por mayor, de la calle de Rivadavia.

—Es cosa ya arreglada que el señor Lucas Gonzalez, que parte el próximo mes para Lóndres, sea el que negocie el empréstito de un millon de duros que servirá para establecer el Banco Provincial de Tucuman.

—Desde el 1° de Marzo próximo se les empezará á pagar á los accionistas del Banco Nacional, un dividendo de 3 fuertes por accion, correspondiente al año de 1880.

FOLLETIN 2

DIONISIA

POR

CARLOS DESLYS

Juan Maillard habia sido su camarada de colegio, y le ofreció una plaza de peon caminero en la carretera departamental que va de Honfleur á Caen. Juan aceptó, porque aquella era un poco de pan para su mujer y tal vez la vida del último hijo que le quedaba, la vida de su hija....

Cinco años habian transcurrido desde aquel dia. El cuerpo de Juan habia concluido por acostumbrarse á su rudo trabajo; pero su espíritu no cesaba de sublevarse contra semejante humillacion. A no ser por la dulce y consoladora resignacion de Magdalena, habría tirado ya un millon de veces su maceta á las ortigas. Y cuando sentia quebrantadas sus caderas, adoloridos sus brazos, lleno de tempestades su cerebro ¡cuantas veces aquel presidario de la carretera pensaba aun entonces en los medios de recobrar su libertad!

Pero Magdalena con una caricia, una mirada ó algunas palabras salidas de lo mas profundo de su corazon, lograba calmarle, y hacia que volviera á cojer sus herramientas sin que él mismo se apercibiera de ello. Tenia el don de saber acallar su orgullo y enardecer su valor á la vez. Aquella simple obrera de Paris era una admirable compañera: era una esposa verdaderamente cristiana.

Sin embargo, un dia encontró á su marido poseido de una irritacion tal, que apenas se atrevió á hablarle.

Era en pleno Agosto; hacia un calor insoportable; los rayos del sol caian verticales sobre la carretera y no se veia un árbol para guardarse de ellos.

El peon caminero estaba bañado en sudor; su cabeza parecia de fuego; sus ojos despedian chispas.

Por último Magdalena se atrevió á balbucear con dulzura:

—Es la hora de comer; aqui tienes la sopa, Juan, aqui está la bebida; es muy fresca.

Y al mismo tiempo le presentaba la fiambrera de hoja de lata y el bote de cidra que cada dia le llevaba á la misma hora.

Sin pronunciar una sola palabra, Juan entró en su choza de paja y empezó á comer en silencio.

Magdalena se hacia sentado en frente de él; hacia media hora.

De repente pasaron por la carretera tres rápidas carretelas, llenas de alegres bañistas, que sin duda venian de Trouville.

Los magníficos trajes de verano, los flotantes velos, las sombrillas de brillantes colores, las ruidosas carcajadas, toda aquella riqueza, toda aquella alegria, toda aquella felicidad, que acababa de pasar ante su vista, fué como una sarcástica fantasmagoria para el pobre peon caminero sentado en el fondo de su cabaña.

—Yo tambien he sido rico—murmuró—Oh! y como se presente la ocasion de volver á serlo..... no repararé en los medios!

Y sus ojos brillaban con un brillo siniestro.

—¡Juan!—balbuceó Magdalena; ¡Juan calla!.... me das miedo!

Maillard se encogió de hombros; despues vació de un solo trago el bote de la cidra, tan ardiente era su sed.

—¡Por qué no duermes un poco? le dijo Magdalena.

—No puedo...... mi sangre hierve...... tengo fiebre. ¡Hace tanto calor aqui!..... Me ahogo...... necesito aire, aire......

Y salió de la choza.

En aquel momento se amontonaban espesos y negros nubarrones, venidos del lejano horizonte, que el rayo surcaba en todas direcciones, el trueno retumbaba á lo léjos, pero el ruido se fué aproximando por instantes y empezaron á caer anchas gotas de agua. Algunos minutos despues el agua caia á torrentes en torno de la mirerable choza y la tempestad estallaba con gran violencia.

Juan, dulcemente atraido por su mujer habia vuelto á entrar en su abrigo, donde permanecia sentado, con los codos apoyados en las rodillas y la cabeza oculta entre sus manos.

La tempestad era cada vez mas intensa.

Magdalena, penosamente impresionada se inclinó hácia su marido, y, sin que él se opusiera ella, separó suavemente los dedos que cubrian su rostro.

El peon lloraba.

—¡Juan, mi pobre Juan! esclamó ¿qué tienes para desolarte de este modo? ¿Por qué te haces tan desgraciado?

—Porque me falta ya la paciencia y la fuerza...... porque esta miserable existencia se me hace insoportable..... porque sufro de verte sufrir en silencio, Magdalena...... porque pienso en el porvenir de nuestra hija, que pronto cumplirá quince años. ¡Pobre Dionisia!

—Pero, querido mio, Dionisia no se encuentra desgraciada; Dionisia piensa como yo; no habiendo sido creada en la opulencia, no echa nada de menos, y el trabajo no le parece una ley demasiado dura.

—El trabajo......

—El trabajo es la ley de Dios, Juan.

Y Magdalena, echando los brazos al rededor del cuello de su marido, le exhortó durante algunos minutos, con todo el buen sentido de su espiritu, con toda la ternura de su corazon, á cumplir su deber.

El peon caminero sentia ya despertarse en él mejores sentimientos, cuando su gefe, que pasaba en un tilburi, le gritó desde la carretera:

—¡Hola! Juan Maillard, han dado las tres y ya no llueve. Vamos, perezoso, al trabajo!

—Voy.... voy... contestó maquinalmente el peon.

Y Descendiendo por el talud con una sonrisa llena de amargura y una mirada mas desesperada que las otras, cogió la maceta.

La carretera, sus alrededores, el cielo mismo habian cambiado completamente de aspecto. Una densa bruma ocultaba el horizonte; los árboles sobrecargados de agua dejaban inclinar tristemente sus ramas; solo se veian yerbas caidas sobre la tierra, arroyos de agua cenagosa y charcos de agua cuya superficie rizaba el viento. A no ser por

—Las lanas no obtuvieron tan buenos precios ayer y las noticias son, de que se han recibido telégramas de Lóndres, conteniendo datos pocos halagüeños sobre los precios alcanzados.

—En Mercedes sin embargo, se ha vendido una hermosa partida de lana, á 125 ps. la arb., el comprador no pudo pagar, y fué arreglado que pagaria solo 110 ps. por la arb. La lana fué traida al mercado y vendida el Sábado á 118.

—Al Mercado del Sud, llegaron 67 wagones con lana, cueros lanares, etc., y 11 wagones con trigo, 1 id con semilla de lino, 1 id con cebada y 56 carretas con frutos.

Las ventas fueron:

6,000 arb Chapar 99, 94, 77, 1200 id 107 900, Lahyte 103, 2200 Bellocq, 82, 93, 106, 2000, Unzué 87, 1200 arb, Dirube 102, 1300, G. 95, 800 G. 83180 P y L 100, 200 Costas 85,350 M. G. y R. 88, 150 J Lanus 100, 50 id 80, borrega, 300 arb, Landera 75, doc. 100 J B 75 borrega, 130 M. P. 70, borrega, cueros lanares, 598 doc a 26 30 rls, desechos á 20 24 rls 312 doc pelados á ps 75, 20, 22 rls, cueros vacunos 130 doc corderos a 23 rls, cueros de potros 490 á 160, 163, 165, 170, 47 á 30 33, potrancas á 14, 15, cerda 80 arb á ps 142, 145, 146.

Llegaron á la Plaza 11 de Setiembre, 11 400 á de lana.

Frutos en general flojos.

Sebo y cerda sostenidos, y con gran interés.

Las ventas fueron:

3350 arb. lana, Unzué á 86, 90 y 100, 200 id id id á 75, borrega, 480 id id Gutraldo á 102, 250 id id Ojea á 80, 500 id id id 98, 700 id id Elprdi á 194, 100 id id id á 97 borrega, 600 id id id Balleto á 86, 200 docenas cueros lanares á 27 y 28 rls., desechos á 23 id, 60 docenas pelados á 27 y 23 id, 195 id corderitos 11 y 12 pesos, 150 cueros vacunos á 150, 155 y 160, 55 arb. cerda á 133, trigo 1145 fanegas á 138, 170, 172, 182, 180, 190 y 19?.

Damos á continuacion la entrada de hacienda á los corrales y los precios obtenidos por el ganado para el abasto.

Consignatarios Procedencia	*Animales*
D. Esquivel, Lobos	13
Juan Vazquez, Mar Chiquita	250
B. Azpitia, Tuyú	174
Boer y Pombo, Pergamino	73
S. y Mandia, Pilar	33
L. Lynch, y Ca, Pergamino	97
Idem, idem, Zárate	78
C. Casares, Tres Arroyos	252
Idem, idem, Salto	224
L. Diaz, Las Flores	118
Idem, idem, Marcos Paz	44
Animales	1356

Precios—Primer aparte, carne y sebo, 380, 360, 340; 2° id id 280, 300, 280, 260; flaco chancheria, 220, 210, 200; cueros de novillo 180, 160, 140, id id vaca 100, 105 y 110, terneros de año arriba 140, 160, novillos de saladero 380, id de invernada 330, 350, se carnearon para el 451 animales.

—Hé aqui las operaciones de la Bolsa:

METÁLICO			
Al contado	111647	29 35	29 35
Sábado 26	15000	29 35	29 35
Fin del mes	305000	29 35	29 35
Marzo 31	570000	29 20	29 20
Abril 30	40000	29 10	
Diciembre 31	10000	28 90	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado	52150	89 3|4	89 3|4
Marzo 2	10000	89 3|4	
BILLETES DE TESORERIA			
Al contado	15000	á la par.	
PUENTES Y CAMINOS			
Al contado	20000	93	93 1|2
BONOS PROVINCIALES			
Al contado	85500	á 1|2 prémio	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado	135	78 1|8	
Findel mes	200	78 3|4	78 1|4

Fraternidad Carnavalesca
UNA PELUCA Y UN POMO

Los alegres muchachos Ruiz y Roca que tienen su gran establecimiento en las calles de Florida y Corrientes, han puesto en exhibicion pública de pomos de las mas acreditas marcas, ricas esencias, y precios sumamente reducidos.

Entre las muchas novedades carnavalescas que han puesto en venta aquellos activos y populares jóvenes, figuran en primera línea, por su confeccion artística, las pelucas, de todo tamaño, para disfraz. Debemos advertir que las pelucas que llevarán los niños que van á asistir al baile infantil de la Florida, son hechas por los hábiles industriales Ruiz y Roca.

Podemos asegurar al público que al presente la peluqueria de esos jóvenes, es la dicana de las de Buenos Aires, y que no hay una casa que tenga objetos propios de carnaval, ni mas ricos, ni mas variados, ni mas baratos.

La vida es un soplo, dijo un viejo verde que, entre paréntesis, gastaba peluca de las de Ruiz y Roca, y es preciso aprovecharla divertiéndose buena y honestamente.

Y agregaba: no hay época mejor para realizar este plausible propósito que los dias de carnaval, los dias del placer y de la alegria, de la risa y de la farsa, de las mascaradás en una palabra.

Pero para ello se necesitan algunos elementos bélicos, diremos asi

La careta para bromear y farsantear, sin que lo conozcan á uno, aunque *uno* sea un grandisimo bellaco.

Y en la careta debe ir acompañada sin el disfraz ha de ser completo, de una peluca de las confeccionadas por Ruiz y Roca, Florida y Corrientes.

Y despues los pomitos, oh! los pomitos esas armitas que despiden suave rocio de esquisitos perfumes, si son marca Cranwell, y suelen flechar los corazones, mas fácilmente que lo haria una declaracion amorosa, hecha en actitud trájica y con voz balbuciente.

Asi, pues, la fraternidad carnavalezca requiere la union de las pelucas y los pomos.

Proyectos

El Gobierno Federal se ocupa actualmente en resolver que punto elegirá para levantar el edificio de la casa de Gobierno ó la compra de las propiedades que al efecto convengan.

Ya hay quien señala el Parque de Artilleria, el Palacio Miró y la estacion del ferro-carril del Oeste.

Incidente personal

Ayer á las once y media de la mañana se produjo una escena de pujilato en el recinto de la Bolsa de Comercio entre dos corredores de la misma.

Despues de un cambio de palabras agrias se fue on á las manos y uno de los contendientes sacó un rewolver.

Todo paró ahi por la intervencion de varias personas.

Segun se corria ayer los corredores que habian producido el desórden van á ser espulsado de la Bolsa. Tal proceder seria un absurdo, pues no es un acto tan desdoroso el cambiarse unos moquétes cuando el barómetro marca 60 grados: colera.

A todos interesa

Para vestirse elegantemente, con poca plata y á la última moda, es necesario ocurrir á la sastreria *Corte Especial*, Rivadavia 28, camisas á 400 pesos docena, chalecos blancos á 100 y 120, trajes desde 500 hasta 1200, pantalones, de 125 á 250, idem de brin, desde 20 hasta 60; perfumeria y todo aquello de fantasia.

Rivadavia 28.

Contrato

El Gobierno Nacional aprobó ayer un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General y Telégrafos y D. Juan Zinni para el servicio de conduccion de correspondencia entre varios puntos de las provincias de Córdoba y Santiago del Estero.

Mr Jourdain

Este es el nombre del nuevo empresario del teatro de la Opera, sin omitir ningun género de sacrificios ha conseguido formar en Francia la compañia mas completa de Opera y comedia francesa.

No queremos precipitarnos en abrir juicios sobre los artistas porque se nos podria tachar de exagerados, pero si garantimos desde ya, que hay artistas que harán las delicias del público, tanto por sus dotes artisticos, cuanto por el método y gusto en el canto.

Los hechos justificarán lo poco que por ahora dejamos dicho de la compañia francesa.

Esploracion

D. Juan Zapiola se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se le conceda permiso para hacer una esploracion científica al Chaco.

Pide se le facilite una partida de soldados para que proteja su vida contra los ataques de indios bravos que alli existen.

Asociacion "Dr. Mariano Moreno"

Esta sociedad fundada el 23 de Mayo de 1875 en la parroquia de la Concepcion, (Biblioteca Popular) ha nombrado su comision el 20 del presente, del modo siguiente:

Presidente—Dr. Juan J. Alvarez.
Vice—Juan A. Facio.
Tesorero—Juan B. Sanguinetti.
Secretario—José M. Gritta,
Idem—Benigno R. Zanoletty.
Vocales—Lorenzo Herrera, Nicalás Ortiz, Francisco R. Brander, Gregorio Lecot, Roque Arcardini.
Suplentes—Alfredo Martinez, David Pájaro Nieves, Osveldo Silveira, C. Gonzalez Alen, L. Labastie.

Jesús Maria

En la Oficina Central de Tierras y Colonias se recibió ayer el telégrama siguiente de Jesús María, provincia de Córdoba, dando cuenta de una lamentable desgracia.

Jesús Maria, Febrero 22 de 1881.

Oficial—Grandisimas mangas de langosta, desde hace dos dias nos han invadido la Colonia, destruyendo completamente los sembrados que aun resistian á la gran seca.

T. Achaval.

Correos

Don Pedro Daleby ha sido ayer nombrado gefe de la oficina telegrafica y de Correos de Atamischi, provincia de Santiago del Estero.

Mariano Cabral

El Demócrata, cuenta desde la fecha con un nuevo y distinguido colaborador que lo es nuestro amigo don Mariano Cabral, que en breve empezará á mandarnos interesantes correspondencias desde la ciudad de Dolores.

El jóven Cabral es conocido de esta ciudad, y su solo nombre es una garantia de que sus producciones serán leidas con vivo interés.

Laurac-Bat

La comision directiva de esta sociedad ha quedado organizada así:

Presidente, Antonio M. de Apellaniz; vice, Benito Noel; tesorero, Pedro Bilbao; pro-tesorero, Julian de Ortiz; secretario, Félix de Ortiz; sud-secretario, César Arechavala; vocales, Alvaro Iztueta, Tomás Lazarte, Fausto Umerez, Pascual Aróstegui; suplentes, Dario Martinez, Juan B. Zavala, Anselmo Estella, Antonio Saralegui.

Esmeralda Cervantes

Esta conocida arpista dará su primer concierto el Juéves próximo en el teatro Colon. La acompañarán en la funcion varios artistas conocidos.

No dudamos del éxito de la funcion, teniendo en cuenta los gratos recuerdos que conserva entre nosotros esta célebre artista.

Vaporcito

La Capitania General de puertos ha pedido al Ministerio de Marina se ponga á su disposicion el vaporcito *Tres Hermanas* que tiene á sus ordenes el Gobernador del Chaco, coronel Bosch, que vá á devolverlo, por cuanto parece no llenar las necesidades para las cuales le fué concedido.

Bien por ellos

El personal de la policia será pago el sábado próximo, víspera de carnaval.

Que disfruten bien los *macuquinos*.

La señorita Rosa Cattaneo

Esta preciosa niña, hija del apreciable Alfredo Cattaneo, ha sido nombrada presidenta de una sociedad carnavalezca titulada «Las Cocineras de la Estrella de Roma».

No dudamos que si las demás niñas que componen esa comparsa son tan bellas como su linda presidenta, en el *corso* llamará la atencion «Las Cocineras de la Estrella de Roma.»

Politeama Argentino

Notables son las preparativas que se hacen para que el salon de este teatro esté á la *dernière* en los bailes de máscaras que se inauguran el sábado.

Los pomos

Lo repetimos, la municipalidad ha verificado ya el análisis químico de los pomos que se espenden. Aquellos que han resultado dañinos han sido inhabilitados para la venta.

Los pomos *Cranwell* han obtenido patente de *buenos* y *mejores* que los demás.

Práctico

Don Adolfo Stoak se ha presentado al Gobierno Nacioal, pidiendo se le conceda diploma y patente de práctico del rio Paraná, prévio el exámen de ordenanza.

Que los emplument...

Tomamos de un diario de Nueva-York los siguientes detalles de una sesion municipal celebrada últimamente por el municipio de Westchester, Nueva-York.

Tratábasé de uumentar los sueldos de algunos oficiales del Estado, y uno de los distinguidos miembros presentes propuso que se elevaran á pesos 800 los honorarios del secretario de aquel cuerpo.

—«Propongo que se reduzca el sueldo á $ 400—gritó Mr. Henderson. Apuesto 10 $ á que el firmante de la proposicion no pagaria un centavo mas á un amanuense que le hiciera el trabajo que hace el secretario.

—«Pues ya que Mr. Henderson quiere echárselas de matemático, contestó Mr Carpenter, propongo que se paguen al secretario 25 centavós por cada fólio que escriba.»

—Mr. Henderson. — «Con 15 centavos que se le dén sobra y basta; apuesto 10 pesos. Yorktown, de donde soy y donde, á Dios gracias, no se pública ningun periódico......»

—Mr. Carpentér — «Ya se le conoce á usted en la cara.»

—Mr. Henderson. — «Apuesto 10 pesos á que tengo tan buena cara como usted.»

—«¡Quiá, hombre! Si parece usted un cismatico!»

—«Apuesto 10 pesos á que no sabe usted lo que quiere decir *cismático* Es usted un viejo loco.»

—El Presidente. — Gentlemen, se suspende la discusion.

Orden general

La siguiente fué espedida en el dia de ayer.

Febrero 22 de 1881.

En atencion á la índole especial del servicio en el arma de artilleria y siendo necesario para la mejor instruccion y conocimiento de la misma, que los cabos y sargentos de los regimientos concurran a una escuela teórica ó práctica que debe funcionar bajo la direccion de un oficial del arma, en cada uno de ellos; la superioridad dispone:

Art. 1° Para la eleccion del oficial director se procederá á designarlo por un examen prévio de competencia que rendirá ante una comision nombrada por el gefe del 1er. regimiento, bajo su presidencia.

Art. 2° El oficial que fuere designado para dicho cargo deberá presentar á esta comandancia general dentro del término de quince dias, despues de recibido su nombramiento, un proyecto de Reglamento para la organizacion é instrucion de dicha escuela, debiendo servirle de base las reglas siguientes:

Art. 3° Instruccion teórica, escuela de primeras letras, lecciones de escritura, lectura y las cuatro reglas de aritmética que formarán la primera seccion.

Art. 4° En la segunda seccion, que ingresarán los que pueden aspirar á Cabos, se les enseñarán las ordenanzas hasta la parte que les corresponde, leyes penales, la instruccion de baterias, elementos de detall y contabilidad de estas, haciendo que se ejerciten en formar los estados y formularios que corresponden á una y otra.

Art. 5° La escuela superior se dividirá tambien en dos secciones, figurando en la primera los Cabos 1° perfeccionándolos en las materias que se enseñan en la segunda seccion de la Escuela de primeras letras y además se les enseñarán las obligaciones como gefes de pieza, gefes de partida y elementos de aritmética que comprendan las operaciones de quebrados y decimales de sistema métrico.

Art 6° En segunda seccion ingresarán los Cabos 1° aventajados y los Sargentos 1° y 2° á las cuales se les enseñará por completo el detall y contabilidad de las baterias nacionales y regimientos militares, la conclusion de la Aritmética elemental y algunos elementos de Artilleria práctica que comprenden nociones sobre pólvoras, su conservacion, clasificacion y nomenclatura de las piezas, proyectiles y montajes de artilleria, debiendo hacérsele conocer bien las distintas partes de las cureñas y demas objetos que formen el material arma, nociones sobre cargas, alcance, modo de dirijir las punterias, nomenclatura de los jestopines, espoletas y demás piezas de artilleria.

Art. 7° Instruccion práctica—En esta se halla comprendida la escuela de distancias la escuela práctica de tiro al blanco en el cual deben estudiar la punteria con el alza móvil y la aplicacion de las plomadas y niveles, esplicándoles las tablas de tiro, el tiro con granada ordinaria y de segmento con la de Shrapler y con metralla, la manera de hacer fuego, maniobrando, tirando á distancias conocidas y desconocidas, modo de establecer baterias con abrigo lijero. Reglamentada la instruccion que se designe y formado el programa de esta, se establecerán en el mismo reglamento las horas de asistencia á las clases, procurando que estas sean compatibles con el servicio interior y esterior de los regimientos la época en que deben ser examinados debiendo señalarse como máximo, el término de seis meses y los prémios ó ascensos que deben darse á la aplicacion y conducta como medios de estimulo.

Art. 8° Los deberes del Director de la escuela—la responsabilidad en los resultados que este dé, deben hallarse tambien consignsdas en el reglamento·

El oficial que se designe para este puesto, procedera á la confeccion del reglamento bajo la direccion y acuerdo del sargento mayor del primer regimiento de artilleria don Cesáreo E. Dominguez,

Joaquin Viejobueno.

Hermann

Despues de recorrer varias provincias dando funciones, se encuentra en esta ciudad el *non plus ultra* de los prestidigitadores, Mr Herman.

Suspension de tramway

Ha suspendido sus viajes el tramway que con bandera azul y colorada recorria las calles Maipú, Cangallo, Paraná hasta Arenales, en tanto que la empresa cumpla con una de las estipulaciones del contrato, por la que se obligaba á empedrar la calle de Maipú hasta el Retiro.

La Florida

Mañana á la noche habrá funcion en este fresco y cómodo centro de diversion.

«La Educanda de Sorrento» subirá á la escena.

Precaucion

El Presidente del Monte de Piedad ha resuelto que ese establecimiento permanezca abierto de 10 á 12 durante los dias de carnaval.

Saint Cloud

La clausura de la féria tendrá lugar el juéves próximo. Con este motivo se preparan grandes fiestas.

¿Quién faltará?

Muy bien

Segun los informes que tenemos el gefe de Policia hará cumplir estrictamente, la ordenanza que prohibe el juego de carnaval con jarros, como tambien el número de caballos que deben llevar los carros en el *corso*.

Baile de fantasia

La sociedad «Damas de Caridad» ha organizado un baile de fantasia que tendrá lugar el Viérnes próximo en el Jardin Florida.

Club ajedrez

En la última reunion celebrada por los miembros de este club se nombró una comision encargada de formular el Reglamento, resultando electos los señores D. José O. Machado, D. L. Schnabl, D. Ernesto Kleyn, Eustaquio Riestra, D. Arturo Galceron, D. Arturo de Aset y D. Juan José Soto.

En Marzo próximo se reunirá en asamblea general.

Oralsto

Dos docenas de *pollos* distinguidos de la sociedad porteña han organizado una comparsa denominada «Guerra á los hombres.»

Es necesario que nosotros los *barbudos* formemos otra «*Guerra sin tregua á las mujeres.*»

El doctor Moreno

Sigue gravemente enfermo el doctor don José Maria Moreno.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Permisos de disfraz

En los bailes de carnaval los permisos de disfraz solo valdrán cinco pesos. El Sábado, sin embargo, se cobraban todavia 25.

Mania de un loco

Dice un diario estrangero:

«El hospital de locos de Bicetre acaba de ver desaparecer uno de sus pensionistas, que gozaba cierta fama y era conocido por el *hombre de vidrio*.

Este desdichado se figuraba ser de cristal y era preciso ver que precauciones tomaba para no chocar contra el menor obstáculo. Bastante alto de talla, la tez de una palidez singular, la barba larga y los cabellos tupidos, de un blanco plateado; no se sentaba jamas, huia el contacto de los otros pensionistas, y tardaba mucho rato á la noche para estenderse sobre su lecho, temiendo hacerse pedazos.

El hombre de vidrio, que se llamaba Edmundo Jubisier, habia entrado en Bicetre en 1797, á la edad de 18 años. Ha pasado, pues, en este hospital de todos los dolores, el enorme periodo de 83 años.

Su locura habia sobrevenido á causa de la caida de un cristal que le dió en la cabeza, hiriéndole muy gravemente. Esta herida habia determinado una lesion cerebral, y el pobre diablo se volvió idiota, despues loco del todo.»

Traviesas

El Departamento de Ingenieros en representacion del Gobierno Nacional ha formulado un proyecto de contrato con los señores Viademonte Buhigas y Ca. para la provision de 70000 traviesas de madera dura, destinadas á la prolongacion de los ferro-carriles nacionales.

Casa de la Independencia

Don Felipe Cassina ha sido autarizado por el Gobierno Nacional para ejecutar las obras de refaccion que sean nécesarias en la casa de la independencia en la ciudad de Tucuman.

Esas refacciones fueron presupuestadas en meses anteriores en 5000 fuertes

Juez del crimen de Dolores

Personas caracterizadas, veuidas de la ciudad de Dolores, nos hacen grandes elojios de la actividad é ilustracion con que atiende á las numerosas causas que tramitan por el Juzgado del doctor don Dalmiro Saenz.

No nos estrañan estos merecidos elogios, pues que el caballero Saenz es un jóven de talento y un magistrado recto é ilustrado.

Altos empleados de las aptitudes del doctor Saenz, hacen honor á la Administracion de Justicia.

Llegó

Procedente de Patagones llegó ayer á nuestros puertos el vapor traspo re «Villarino.».

Propuesta

D. Luis M. Irigoyen en reemplazo de D. Juan Aldao se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo en venta de 7 á 10 manzanas de tierra en los alrededores de la ciudad, á 30 cuadras de la plaza de la Victoria y que son aparentes para establecer un paseo público y una Escuela de Agricultura.

El precio que pagarán los proponentes será fijado por péritos que serán nombrados de comun acuerdo entre ellos y el Gobierno de la Nacion.

San Fernando

El vecindario nel floreciente pueblo de San Fernando se prepara para divertirse alegremente en las próximas Carnestolendas.

La plaza principal y la calle real serán adornadas, con arcos, banderas, flores, é iluminada profusamente.

Habrá corso las tres tardes. Se darán tertulias de fantasia en varias casas de familia.

Cúmplase

Acaba de poner el *Cúmplase*, el Ejecutivo, al proyecto sancionado últimamente por ambas Cámaras Legislativas, dejando en vigencia para el corriente año la ley de sellos que sirvió en el año ppdo.

Correos

El Gobierno Nacional aprobó ayer un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y don Rafael Sonto, para el servicio de conduccion de correspondencia, mediante la subvencion mensual de 50 pfts entre la Concepcion del Uruguay y Villa Colon.

—Se ha aprobado otro para idéntico servicio, celebrado entre la misma reparticion y los señores Bosco Agnolles y Ca. mediante la subvencion mensual de 150 pfts. entre Chivilcoy, Salto y Pergamino, Salto á Rojas, Rojas á Junin y Pergamino, Chivilcoy á Chacabuco y de este á Junin.

Refacciones

El Ministerio de Instruccion Pública, ha autorizado ayer á los directores del colegio nacional y escuela normal del Uruguay para que se hagan ejecutar para que hagan ejecutar algunas refacciones en los edificios que ocupan sus establecimientos.

Premios en el Jardin Florida

Como lo habiamos anunciado anoche tuvo lugar en el Jardin Florida la distribucion de premios á los alumnos del «Seminario Inglés», cuyo director es el Sr. D. Adolfo L. Negrotto.

Damos á continuacion la nómina de los alumnos que han merecido por su aplicacion tan notable distincion.

Alumnos premiados con medalla de oro de 1ª clase

Héctor Maderna. José M. Rodriguez Cárlos Moret, Roberto Senillosa, Arturo Silva.

Alumnos premiados con medalla de plata de 1ª clase

Julio S. Señorans, Juan Ducca, Cárlos Madero, Alberto Sumblad, Elias Silva, Arturo Señorans, Nicolás Ghigliassa, José Ghigliassa, Cárlos Beltran, Mariano Martinez Alfredo Garco, Manuel Zavaleta, Joaquin Aguilar, Felipe Senillosa, J. A. Senillosa, Pablo Mernies.

Alumnos premiados con medalla de oro de 2ª clase

Zenon Aguilar, Cárlos Zeegler, Julio Esnaty, Alfredo Martinez de Hoz.

Alumnos premiados con medalla de plata de 2ª clase

Miguel Dirube, Vicente Souza Horacio Rodriguez Larreta, José Newton, Angel Newton, Narciso Newton, Ezequiel Paz, César Martinez, Alfredo Savignon, Antonio Balaguer.

COSAS AJENAS

Nota pasada al señor Gobernador de la Provincia

San Antonio de Areco, Febrero 21.

Los Municipales que suscriben, dán cuenta a V. E. de un acto arbitrario que ha querido cometer el Presidente de la Municipalidad en este pueblo y es el siguiente:

Habiendo V. E. nombrado nuevos Municipales, hemos sido llamados por el Presidente de la Municipalidad para hacer entrega de los puestos que habiamos desempeñado. Comparecimos al local de sesiones y pedimos al señor Presidente de esta Municipalidad, se hiciera constar en acta varios acuerdos que anteriormente á nuestro reemplazo habiamos tenido todos ellos con la autorizacion del Presidente; a lo que se negó diciendo que lo que teniamos que hacer era entregar nuestro puesto, por lo que protestamos y pedimos se hiciera constar en acta nuestra protesta; lo que igualmente se negó, viéndonos obligados á retirarnos de dicho local, por cuanto alli no deliberaba la Municipalidad sino la voluntad del Presidente.

V. E comprende que en los momentos mas criticos por que pasaba la provincia aceptamos dichos puestos, fué con el solo objeto de procurar el bien y la felicidad de este pueblo, pero nos vimos obligados á renunciar por razones que no nos es dado manifestar en esta nota.

Por tanto, damos cuenta á V E. que nos hemos negado a hacer dicha entrega hasta tanto no se haga constar en acta los varios acuerdos que hemos tenido, los que siempre han sido autorizados por dicho presidente. Pedimos á V. E., se sirva ordenar al presidente de esta Municipalidad, cumpla el justo pedido que hemos hecho ó inmediatamente entregaremos nuestros puestos.

Dios guarde á V. E.

Firmado— *Ventura Lima.*
Pedro V. Ramirez.
Lorenzo Iturbide.

Nota pasada al Exmo. Gobierno por el Municipal procurador

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia.

El infrascrito se dirije á V. E. para manifestar que se vé en la imperiosa necesidad de hacer su renuncia del puesto del Municipal Procurador que desempeñaba fundándola en los hechos abusivos que consto el Presidente de la Corporacion como V. E. lo verá por la nota que en esta fecha ha sido elevada, por el infrascrito y los municipales don Ventura Lima y don Lorenzo Iturvide.

Al aceptar este puesto lo he hecho procurador siempre el bien estar y la prosperidad de este Pueblo, que puede considerarse el mas desgraciado de la Provincia por las autoridades que lo gobiernan. Hoy me ha sido llamado por el señor Presidente de esa corporacion para hacer la entrega del puesto que desempeñaba, siendo asi que he sido reelecto y no he dado márgen para que se me cambie de él.

Debo llamar la atencion de V. E. las tan repetidas renuncias de los municipales que se nombran y todas ellas llevan por causa el no ser respetada la opinion de ellos pues el señor Presidente de su mutuo propio delibera y quiere se cumplan esas deliberaciones aunque la Municipalidad se oponga.

Dios guarde á V. E.

(Firmado). *Pedro V. Ramirez.*

CAMPAÑA

Partido de Tapalqué

Ordenanza prohibiendo la venta de fruta verde

Art. 1° Las frutas que se vendan en las calles, puestos, etc., para el consumo de la poblacion, deberán ser sanas y maduras.

Art 2° Los que faltaren á esta disposicion serán penados con la multa de cincuenta pesos, descomizándoles ademas la fruta verde ó mala.

Art 3° Publiquese — Esta ordenanza regirá desde la fecha.

Tapalqué, Febrero 14 de 1881.

ENRIQUE JUSTO,
Presidente.
José P. Solis,
Secretario.

Ordenanza sobre la venta de pan

Art. 1° El pan se venderá por precio libre pero determinado peso.

Art. 2° Cada pan llevará la marca del panadero que lo elabore.

Art. 3º La falta de una onza en cada ocho onzas de pan vendido será multado en cien pesos ó en esta proporcion.
Art. 4º El panadero que elabore pan insalubre pagará una multa de quinientos pesos, perderá el amacijo que hubiere hecho, las harinas dañosas que tuviere en depósito.
Art. 5º La marca de que habla el artículo segundo, deberá ser registrada en la Oficina de contraste, bajo la pena de quinientos pesos de multa.
Art. 6º Pagará asi mismo quinientos pesos de multa el panadero que falte á lo prevenido en el articulo segundo.
Art. 7º Esta ordenanza empezará á tener efecto desde la fecha.
Art. 8º Publíquese.
Tapalqué, Febrero 10 de 1881.
ENRIQUE JUSTO.
Presidente.
José P. Solis.
Secretorio.

Ordenanza Municipal

Art. 1º Desde la fecha queda prohibido el arrojar basuras á la vía pública como igualmente á los terrenos baldios.
Art. 2º La basura será estraida de las casas por el carro municipal que hará este servicio.
Art. 3º Los dueños ó inquilinos de casas, están obligados á colocar la basura en cajones manuables en las puertas de sus casas de donde los tomará el conductor del carro municipal.
Art. 4º Los infractores al artículo 1º pagarán cincuenta pesos moneda corriente de multa por la primera vez, y cien pesos por las subsiguientes.
Art. 5º Publíquese.
Tapalqué, Febrero 14 de 1881.
ENRIQUE JUSTO,
Presideate.
José P. Solis,
Secretario.

Ordenanza sobre la venta de carne

Art. 1º La carne se venderá por precio libre, pero por determinado peso.
Art. 2º La venta de carne tendrá veinte y cinco pesos de multa por cada libra que falte en el peso convenido en esa proporcion.
Art. 3º Esta ordenanza empezará á tener efecto desde la fecha.
Art. 4º Publíquese.
Tapalqué, Febrero 10 de 1881,
ENRIQUE JUSTO.
Presidente.
José P. Solis.
f16 v25. Secretario.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Atencion! Carnaval de Buenos Aires, los últimos 6 bailes, Sabado 26, Domingo 27 Lúnes 28 de Febrero y Martes 1º de Marzo de 1881—CUATRO BAILES de MASCARAS, cuatro grandes fiestas populares, el salon será lujosamente adornado y alfombrado. Es menester confesarlo, no hay teatro como el Politeama! elegancia, espacio, órden, frescura y espléndida orquesta; todo lo que se puede necesitar para baile. Un gran servicio de café confiteria estará á disposicion de los concurrentes. Tomen nota las bailarinas, hay baile en el Politeama! Precios:—Palcos 100 pesos, entrada general 30 pesos, señoras gratis. Nota—Habrá tramways toda la noche y servicio especial continuado de la esquina Esmeralda hasta el Politeama.

La Florida—Teatro de verano— Compañia Lirica-cómico Italiana. Direccion Capelli y Scano. Juéves 24 de Febrero de 1881 á las 8 1[2 de la noche la Opera bufa en 3 actos música del maestro Usiglo, *Le educande di Sorrento*—director de orquesta el maestro Grignola. Entrada general y luneta pesos 20; id para niños, 10. Nota importante — Al terminar los cónciertos habrá tramway de la Ciudad de Buenos Aires para todas direcciones en la esquina Florida y Córdoba. Los tramways á Belgrano pasan por la puerta del Jardin y para plaza Victoria por la del Retiro. Viernes 25, beneficio de la sociedad «Damas de Caridad baile de fantasia.

Theâtre de L'Opéra—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction Jourdan Bloudel — *Brizio Piroia*, 1er. ténor—*Jourdan Bloudel*, 1er. ténor Léger—*Miral*, ténor comique 1er. trial—*Barbe*, baryton de grand opéra — *Ernoul*, baryton en Vous Geures—*Dangon*, basse chantante et traduction—*Deriment*, basse grade—*Paulus*, 2de. basse—*Sensas*, 2de. basse chantante—*Etienne*, laruette—Mmes. *Lucy Fabert*, 1er. chanteuse légère — *Rosine Privat*, 1er. chanteuse Stoltz—*Louise Mayeo*, chanteuse doble — *D'Angel*, dugazon—*Stranski*, duegne, mére dugazon—20 choristes hommes, 20 id dames—Orchestre complet sous la direction de M. *Guille*, 1er. chel des théâtres de Bruxelles, Liége, Marseille — Mlle. *Follain*, pianiste accompagneteur, drame, comedie, vaudeville—M. M. *Mallet*, grand 1er. rôle—*Theret*, jeune 1er. rôle de comedie—*Geoffroy*, jeune 1er. amoureux — *Debans*, 1er. rôle márqué, pére noble—*Paulus*, grand 3re. rôle—*Vernay*, 1er. comique en tous geures—*Miral*, jeune 1er. comique—*Staimé*, second comique—*Etienne*, 1er comique marqué — *Sensas*, rôle de genre—Mmes. *Marie Buscail*, grand 1er. rôle—*Venial*, jeune 1er. rôle—*Sylla*, 1re. soubrette—*Mallet*, 1er. ingenuité—*Marie Fabert*, amoureuse—*D'Angel*, jeune 1er. coquette—*Stránski*, mére noble, dugazon—Mes. *Miral*, 2de. soubrette—*Rachel*, 2de. id—*Leopoldine*, utilités—*Hortense*, id—*Legrand*, id—Début 1er. quinzaine de Mars.

Teatro de Variedades — Nueva Direccion — El Sábado 27 y Domingo 28 de Febrero—Bailes de máscaras—Salon de *toilette*—Alfombrado elegante y orquesta compuesta de cuarenta profesores—Empiezan á las 11 y 1[2 y concluirán á las 4 de la mañana.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad — Los dias Sábado 27 y Domingo 28 de Febrero á las 11 de la noche.
Entrada para caballeros 30 ps., señoras gratis.

Gimnasio—Florida 193—Conciertos todas las noches por el reputado profesor de piano A. M. Celestino, discipulo de Golsdchalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

CARNAVAL DE 1881
POMITOS! POMITOS! POMITOS!

Antigua marca J. H. Piesse--Marca CRANWELL

REPUTADOS LOS MEJORES

POMITOS MARCA CRANWELL

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del estrangero, reunen las siguientes condiciones. suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adoptables para el uso del Carnaval, sus perfumes siendo obtenidos de los mas reputados Perfumistas Europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.
Perfumes suaves y esquisitos para las damas: Resedá, Aroma, Junquillo, Franchippani, Oriza y Opoponax.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros: Trévol, Verbena, Stephanotis, Rosa geranio, y llang-llang.
Estos perfumes son quimicamente higiénicos, destilados de la fragancia de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor á menor.
Ramilletes y chascos para Carnaval
Aguacendos con pomo, Depósito
de goma de género impermeable,
Surtido completo en Bombitas goma
Estos articulos introducidos espresamente para nuestra casa, se vende por mayor y menor en la

POMITOS MARCA CRANWELL

Casa introductora Drogueria y Farmacia Inglesa CRANWELL — 44 Calle Rivadavia 44 y en los principales establecimientos de esta ciudad

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre un Banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza. 327 d:22 ml

---

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
352 e13 m12

SECCION ESPECIAL

CARNAVAL 1881
Pomos Cranwell, y Piesse

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1881.
Sr. D. Miguel Puiggari.
Présente.
Muy señor mio:
Conviniendo á mis intereses saber si los pomos de mi fabricacion van ó no comprendidos en las denuncias que se han hecho en los periódicos, de haber producido varios pomos efectos nocivos á alguna persona, le mando una cantidad de pomos de estaño y de plomo preparados en estos últimos tiempos, para que se sirva decirme despues del análisis correspondiente, si los considera ó nó perjudiciales en el uso que suele hacerse de ellos.
Agradeceré se digne contestarme al pié de la presente.
De usted muy A. y S. S.
G. A. Cranwell.

Sr. D. G. A. Cranwell.
Muy señor mio.
En virtud del deseo man festado por vd. en lo que procede, debo decirle que los pomos de estaño, no ofrecen observacion alguna respecto á su calidad. Por lo que toca á los de plomo, en algunos he observado una débil reaccion caracteristica de este metal, pero tan insignificante que no considero de ningun modo puedan considerarse perjudiciales.
Deseando con esto haber satisfecho los deseos de vd., me repito S. A. y S. S.
M. Puiggari.

Mata - Peste
DAWNEY Y Cª.
Privilegiado por el Superior Gobierno
Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.
Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 p sos.
El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 p24 perm.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326
135 n-1º perm

¡POMOS!
de la
Primera Fábrica Nacional
Marcas
A. DIN GER y R. HARGREAVES
Los mejores,
Los mas baratos
Y los mas acreditados en esta plaza y en el interior
Fábrica
GENERAL LAVALLE 611
Depósito para la venta por mayor:
ALSINA 168
NOTA—Se omiten en este aviso los precios del articulo indicado, á fin de que el consumidor no se entere de ellos, evitando asi e perjuicio que, de ser muy conocidos, podria resultar para aquellos que hallan de vender nuestros pomos por menor, pero podemo asegurar que estos últimos son, al mismo tiempo que los mejores, los mas convenientes, por lo reducido de sus precios 335 e15 f27

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE
226-Esmeralda-228 y 230
Comidas á todas horas del dia y de la noche.
Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.
Comodos y espléndidos salones particulares para familias.
Precios: á la carte
Servicio esmerado y pulcritud sin igual.
226-Esmeralda-228 y 230
278 d4 perm. 3.a pág.

DIVERSION
!PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡ Gran Café Concert !!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

MADRES!
Madres!! Madres!!
NO DEJEIS DE COMPRAR EL
JARABE CALMANTE
DE LA SEÑORA WINSLOW PARA LOS NIÑOS DE PECHO
Esta importante preparacion ha sido inventada por una de las Nodrizas mas inteligentes y expir mentadas, y usada con resultados siempre infadibles en
MILLARES DE CASOS
No solo alivia los dolores que padecen los niños, sino que tambien da vigo al estómago y al vientre, corrige la acidez, entona y robustece todo e sist.ma. Alivia casi instantáneamente
LOS RETORCIJONES DE VIENTRE Y EL CÓLICO VENTOSO
Apacigua las convulsiones, que si no se de tienen pronto, terminan por la muerte.
Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de
DICENTERIA Y DEARREA INFANTIL,
ya sean producidas por la denticion ó por cualquiera otra causa.
Cada botella va aconpañada de las instrucciones correspondiente para el uso.
JUAN A. BENNET
UNICO AGENTE
105—Calle Florida—105
f10 ma10

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NÁPOLES, ROMA, GENOVA
Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

AVISOS

Banco Hipotecario
El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto procederá el Directorio al sorteo de cédulas série A. y B. con cupon 31 de Marzo.
Los que gusten presenciar el acto, pueden concurrir al Establecimiento el dia y hora indicados.— Buenos Aires, Febrero 22 de 1881
444 f23 1p.

Comisaria General de Guerra
Por disposicion Superior de la fecha se ha dispuesto supender hasta nueva órden la licitacion que debia tener lugar el 26 de corriente, para la provision de las fuerzas que guarnecen la Frontera Sud, Oficina de Enganche y Ciudad de Córdoba; debiendo hacerse solamente por los que se encuentran en la Frontera de San Luis y Norte de Córdoba.
Comisaria General Febrero 21 de 1881.
446 f23 26 *El Comisario General.*

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Se alquila una casa-quinta sita a tres cuadras de los tramways Recoleta y Centro América, para tratar calle de Suipacha y Paraguay, Botica Robles.

Ranchos Del Juzgado de Paz de este Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que alli se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del artículo 219 de Código Rural y de lo dispuesto en concordancia pordar r. solucion del Gobierno comunicada por nota circular de. 2 de Noviembre último.
Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que de seeconsultarlo, en la Oficna del «El Demócrata», P.ra 143.

RIFA
Del buque fragata "El Leon Argentino"
A causa del *meeting* que tuvo lugar el Domingo, la rifa de éste ha sido postergada hasta el Juéves 24 del corriente, a las 4 en punto de la tarde, en el Gimnasio Florida número 193, que es donde se halla espuesto. Se venden numeros a 25 pesos. f21 23

Consultas Especiales
SOBRE LAS ENFERMEDADES
Del Pecho,
Nerviosas,
y Secretas
EN EL ESTABLECIMIENTO DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148-SUIPACHA-148
De una á 3 de la tarde, el enfermo es visitado por varios médicos
Para las enfermedades del pecho, (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficacia no ponen en duda, ni los terapeutistas mas escépticos.
Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de *Electroterapia*. En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el layage topico hecho con aparatos especiales. Curacion radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáutica. No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables. Visitas diurnas á domicilio, pesos 100 nocturnas, pesos 500.
NOTA—Los Juéves las consultas, gratis

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION
En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.
NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
872 o1 perm

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO
Ultimo invento Norte-Americano para
Orificar Dientes
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.
Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.
Unicamente existe en casa de los Sres.
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
Chacabuco 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109 — CANGALLO — 109
103 e3 perm

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317
Se ha mudado á la calle
1038 - Rivadavia - 1038
Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1[2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 a 120 id.
Idem Topal 50 a 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjc.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.
Aug Stoeltzing.
991 s 12perm.

ANTI-GORDURA ALLAN
(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 1 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sirvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.
Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. f6o ly perm

REMATES

Massot Hermanos

DE LA

IMPRENTA Rio de la Plata

180-MORENO-180

Magnífica máquina "Marinoni"
FORMATO «COURRIER»
GARANTIDA EN PERFECTO ESTADO
TIPOS NUEVOS

Con muy poco uso, para obras y para diarios. Titulares, cajas, burros, mesas, útiles, etc.

El Miercoles 9 de Marzo, á las 12 del dia, rematar mos por órden terminante de su dueño y á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de a imprenta «Rio de la Plata» cuyo detal e en parte es el siguiente:

UNA MAQUINA «MARINONI» con todos sus útiles y moldes para hacer cilindros, casi flamantes, Bañomaria, 5 cilindros, etc.

Tipos, 2500 libras de os cuerpos 10 9 8 y 6 Encabezamientos diversos cuerpos escritura inglesa, gótica 3 juegos letras de madera, etc.

Cajas 10, burros 10, galeras y bolanderas 5 mesas de imposision 8 de las cuales son, una de fierro y dos de mármo, rayas, entrelineas imposicion ramas componedores, lingotes tuercas cilindros, casilleros á mazones de estante, aparatos para pape', 1 reloj cañ rias y artefactos de gas, mesas sillas, mesas, batea, tinaia, y multitud de otros útiles de imprenta que no se detallan por su estencion y que forman este completo y casi nuevo establecimiento tipográfico.

La imprenta permanece abierta y puede ser visitada por todos los que se interesen en su compra.

Por mas detalles ocurrir á la misma imprenta Moreno número 180 ó á nuestro escritorio Bolivar número 24.

NOTA—Tambien podrá venderse esta imprenta en un solo lote á cuyo efecto se reciben propuesta hasta la vispera del remate.

445 f. 23 mz. 9.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

El MIÉRCOLES 2 de Marzo, en la casa del Banco, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la estacion Ramos Mejias, (antes San Martin) cuya área de terreno consta de 140 varas de frente, por 100 varas de fondo. Lindando por el frente y costados laterales con don Matias Ramos Mejias, por el fondo con don Marcelino Aguirre.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2100, concedido sobre dicha propiedad a don Tomas R. Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 2309 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 371 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de 2680 pfts.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 691. 440 f18 mz2

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El JUÉVES 3 de Marzo, a las 2 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1/4 manzanas de terreno de 100 por 100 que forman una area total de 1.872,466 varas cuadradas situadas en el partido de San Martin señaladas en el plano que existe en Secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32 a 51 inclusive y 56. Lindando por el Noroeste con el Rio de las Conchas, por el Noreste con don Miguel Chaves y don Faustino Pérez, por el Sudeste con don Juan Malcolm, don Juan Bacaro y don Félix Taylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y don Pilar Nuñez.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a los señores Lumas y Ca., quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cuarenta y un centésimos por vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado 439 f18 mz3

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El JUÉVES 3 de Marzo, a las 2 1/2 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de 12 lotes de terrenos situados en el Partido de San Martin, señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 2, 5, 6, 8, 16 19, 20, 21, 22, 26, 28 y 29, todos los que forman una area de 500148 varas cuadradas; lindando por el Sudeste con don Juan Malcolm, por el Sudoeste con doña Laureana Nuñez, por el Noreste con don Miguel Chaves y por el Noroeste con los señores Gauna.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a los señores Lorseau y Orme, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cuarenta y un centésimo por vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 438 f18 mz3

Por los mismos

De una chacra 1,040 varas de frente por 180 de fondo—Partido de Barracas y Quilmes—paraje inmejorable.

EL DOMINGO 6 de MARZO, á las 4 p. m. En la misma propiedad, por órden del Banco Hipotecario. Procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra en los partidos de Barracas y Quilmes, compuesta de 1010 varas de frente al N. E. por 800 de fondo, lindando por el frente con el doctor don Lorenzo Torres, por el fondo con don Norberto Ramirez, por el S. E. con los padres Dominicos y por el N. O. con la señora Ramirez.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Gerónima Ramirez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es de 20,000 pesos.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 427 f11 mz6.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De un gran terreno en Quilmes—100 varas de frente 880 de fondo, con varias construcciones; el domingo 6 de Marzo, á las 3 de la tarde.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno que consta de 100 varas de frente por 880 de fondo, con las varias construcciones en él contenidas lindando por el N. E. con el bañado de Quilmes, por el N. O. con don Anjel Elia, por el S. O. con D. Juan F. Seguí y mas terreno del otorgante y por el S. E. con el mismo señor Elia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Agustin Armest, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 ...

gánica del Banco. La base es la cantidad de 8000 ps mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 429 f11 v mz6.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una casita en San Martin—Por órden del Banco Hipotecario.

El miercoles 23 de Febrero á las 3 de la tarde en la casa del Banco procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Vicente esquina á la de San José de Flores, cuyo terreno se compone de 46 1/3 varas de frente a la primera por 50 varas de fondo, lindando por el frente el S. O. calle en medio con otra propiedad del otorgante, por el fondo con doña Ignacia Gamez, por S. O. calle en medio con don Bernabé Marquez y por el N. O. con don Bernardino Manzanares. El edificio consta de 3 piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Arbueo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta sera de ps. 7500 mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el compra or no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

428 f11 v23.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel S. Nuguez, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Peri, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1881.

Juan Rodriguez.

437 f18 mz17. Defensa 86.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Por el presente se llama á quien se considere con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cruz Benasarte, quienes como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias desde la presente publicacion comparezcan por ante este juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos Febrero 15 de 1881.

441 f18 mz18 *M. L. Faramiñan*

Por el presente se hace saber á Miguel Fernandez, la resolución recaida en el juicio seguido contra el por Dn. Juan Bismorche, Buenos Ayres Enero 31 de 1881. Resultando de estos autos que el ... justificado plenamente la ... gutinidad del crédito que reclama el juzgado falla condenando á Dn. Miguel Fernandez, al pago de la suma de ocho cientos pesos mjc, costos y costas acordandole para efectuarla el plazo de diez dias, bajo apercibimiento de ejecusion y embargo.

4 2 f15 7 *G. Bequer*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Diret se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Francisco Facio que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Luis U. Jacard los titulos justificados de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1519 del código de comercio previniéndose que con arreglo á lo que dispone el articulo 1587 del mismo código se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan perte encias del fallido hagan manifestacion de ella por escrito al señor Juez comisario D. José Quesnel en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1881.—*Cárlos N Gonzalez.*—Escribano Secretario—Peru 130.

246 11 v!25

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diaria mente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

VIAJE ESTRAORDINARIO

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO 1°

De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente para—

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 10 de Marzo

A las 8 de la noche

Este vapor emplea 17 dias á Gibraltar, 19 á Barcelona, 20 á Marsella y 21 á Génova—Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

perm. 25 DE MAYO 185.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Juéves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Martes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 p rm.

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de tra bajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

Banco Nacional

12 — RECONQUISTA — 12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1/2 o|o anual	
Id id id con 15 dias de aviso	3	«
Id id id á 90 dias fijos	4	«
Id id plata, desde 60 dias	2	«
Id id moneda de curso legal á la vista	3	«
Id id id id 90 dias fijos	5	«
Id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	«
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	«

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1/2 o|o anual	
Por descuentos de letras	6	«
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	«
Id id id id en oro	7	«

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

El Directorio.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p % anual.

Id id id id oro sellado sin interés.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 1/2 p % anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 5 1/2 p % anual

Id id id id de 90 dias en id id 4 p % anual.

Id id id de 60 dias en oro sellado 2 p % anual.

Id id id de 90 dias en id id 3 p % anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p % anual

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p % anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f.	1 500,000
Fondo de reserva	«	67,960 30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p % anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dán giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p %
A idem particulares á prémio.	5 p %
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p %
A idem á 90 dias ó mas.	3 p %

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p %

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 358 monturas

Por disposicion superior el 25 de Febrero del corriente a la 1 de la tarde tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia Gral. de Armas la licitacion pública por verbal para la provicion de trescientas cincuenta y ocho monturas (sillas) con destino al Ejército y con sujecion al decreto del 22 de Octubre último, debiendo los proponentes presentaran una muestra del articulo licitado.

El pago de esta se efectuara por Tesoreria Gral. en letras a cuatro meses de plazo sin interes a contar desde la fecha de la entrega—Comisaria Gral de guerra, Febrero 16 de 1881.

433 f17 25 *El Comisario Gral*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 Mulas

Por disposicion de fecha 3 del corriente, el dia 9 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino á las «Fronteras Norte» del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de piés y lomo sin adicion alguna con esclusion de chicas: las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional». — Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1881.

El Comisario General.

424 f19 mz. 9.

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. a hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

351 E14 A23

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 11 de corriente el dia 18 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la guerra, la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision de raciones a las fuerzas de la oficina de Enganche de Mendoza y las establecidas en San Rafael.

Los bases de esta licitacion puede verse en el Aviso general que con esta fecha se haya publicado en el Diario «La Tribuna Nacional» —Comisaria general de guerra Febrero 16 de 1881.

434 f17 mz18 *El Comisario Gral.*

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion Superior, fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones a las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis y Frontera Norte de Córdoba Oficina de Enganche y Guarnicion de la Ciudad de Córdoba.

Las clausulas referentes al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional» — Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

366 e20 f26 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 26 de Febrero de 1881, se procedera á la venta en remate en esta oficina a la 1 p. m. con arreglo a la ley el 1 de Mayo de 1880, de un sobrante de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Bragado compuesto de la superficie de diez millones 731,000 metros cuadrados, La base de venta será 150,000 pesos mjc. legua.

Sus linderos son don Santos Unzué, los herederos de Ramon Quiroga, e Rio Salado y terrenos de Estado.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 188 .

Ignacio Freire.
Oficial Mayor.

317 e12 f.6

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 8 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la décima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

346 .10 m. 3.

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior fecha 14 del corriente dia 19 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provicion de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Las bases de estas licitaciones pueden verse en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria Gral de Guerra Febrero 16 de 1881.

436 f17 mz19 *El Comisario Gral*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 2 Marzo del corriente año se procederá á la venta en remate público por esta Oficina, en cumplimiento de la Ley 7 de Enero del corriente año, de tres leguas de terreno de propiedad fiscal, ubicadas en la reserva del égido del partido de Juarez.

Las condiciones de venta serán las de la Ley 26 de Diciembre de 1875. Buenos Aires, Enero 26 de 1871.—*Ignacio Freire.*

Por planos y demas datos pueden los interesados ocurrir á esta Oficina.

402 e27 m2.

Comisaria general de guerra

Licitacion por 1,000 monturas

Por disposicion Superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 de Febrero á la una de la tarde. tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil monturas con destino al Ejército, iguales á las muestras que se pondrán a disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del articulo licitado.

Las claúsulas, relativas a aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario "La Tribuna Nacional".—Comisario General de Guerra, Enero 26 de 1881.

401 e27 f26 *El Comisario General*

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55 x	9 0	10 15	12 45	2 40	3 25	4 25 x	5 30 x	6 40	8 16
11 de Setiembre	5 15	7 5	9 10	10 25	12 55	2 50	3 40	4 40	5 40	6 50	8 20 x
Almagro		7 10	9 15	10 31	1 0	2 55	3 45	4 45	5 45	6 55	8 25
Caballito		7 15	9 20	10 35	1 5	3 0	3 50	4 50	5 50	7 0	8 30
Flores	5 25	7 20	9 25	10 40	1 10	3 5	3 55 x	4 55	5 55	7 5 x	8 35
Floresta		7 25	9 35 x	10 45 x	1 15	3 10		5 0 x	6 0	7 10	8 40
Liniers		7 35	9 45	10 55		3 20		10	6 10	7 20	8 50
Ramos Mejia	5 40	7 40	9 55	11 0		3 25 x	4 1	5 15	6 15	7 25	9.05
Moron	5 55 x	7 55 x	10 15 x	11 15 x		3 40	4 30 x	5 31	6 30	7 40 x	9 15
Ituzaingó		8 10	10 30	11 30			4 45	5 45	6 45	7 55	
Merlo	6 20	8 20	10 45	11 40			4 55	5 55	6 55	8 5	
Moreno	6 30	8 30 x	11 0	11 50			5 5	6 6	7 x	8 15	
General Rodriguez	7 0						5 35				
Lujan	7 30 x						6 5 x				
Olivera	7 55						6 30				
Mercedes llegada	8 25						7 0				
Mercedes salida	8 35						7 10				
Suipacha	9 25						7 55				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 20										
Larrea	11 35										
Bragado	12 0										

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14 mixto	16	18	20	22
Bragado										4 20	
Larrea										[illegible]	
Alberti										[illegible]	
Chivilcoy llegada										[illegible]	
Chivilcoy, salida			4 45							3 25	
Gorostiaga			5 10							3 50	
Suipacha			5 35							4 15	
Mercedes, llegada			6 20							5 0	
Mercedes, salida			6 30 x							5 10	
Olivera			7 0							5 40	
Lujan			7 35							6 5 x	
General Rodriguez			8 0							6 35	
Moreno	[illegible]	7 20	8 20 x	9 40			2 20	3 55		7 5 x	8 1
Merlo	5 30	7 30	8 45	9 50			2 35	4 5		7 20	8 2
Ituzaingo	5 40	7 40	8 55	10 0			2 50	4 15			8 3
Moron	5 55 x	7 55 x	9 5	10 15 x	11 15 x		3 5	4 30 x	6 30 x	7 40 x	8 50
Ramos Mejia	6 10	8 10	9 20	10 30	11 30		3 25 x	4 45	6 45	7 55	9 0
Liniers	6 15	8 15	9 25	10 35	11 35		3 35	4 50	6 50		9 x
Floresta	6 25	8 25	9 35 x	10 45 x	11 45	1 40	3 45	5 0 x	7 0		9 1
Flores	6 30	8 30	9 40	10 50	11 50	1 45	3 55 x	5 5	7 5 x	8 10	
Caballito	6 35	8 35	9 45	10 55	11 55	1 50	4 0	5 10	7 10		9 20 x
Almagro	6 40	8 40	9 50	11 0	12 0	1 55	4 5	5 15	7 15		9 25
11 de Setiembre	6 45	8 45	10 0	11 5	12 5	2 0	4 15	5 20	7 20	8 20 x	9 35
Parque	6 55	8 55	10 10	11 15	12 15	2 10	5 24 x	5 30 x	7 30	8 35	

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5 0	4 25
Merlo, llegada	6 15	5 55
Merlo, salida	6 30	6 0
Maipú	6 45	6 10
Márcos Paz	7 15	6 35 x
General Hórnos	7 45	7 5
General Las Heras	8 5	7 20
General Zapiola	8 35	7 55
Lobos	9 5	8 25

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7 5	4 50
General Zapiola	7 35	5 20
General Las Heras	8 5 x	5 30
General Hornos	8 20	6 5
Márcos Paz	8 50	6 35 x
Maipú	9 20	7 0
Merlo, llegada	9 35	7 50
Merlo, salida	9 50	7 20
Parque	11 50	8 35

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5 0
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 45
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 2
San Antonio	4 15
Azcuénaga	4 50
Lujan, llegada	5 55
Lujan, salida	6 5
Parque	8 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 22 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers y Ituzaingo.

345 11